

En los dos últimos meses, CCOO está inmerso en los procesos congresuales que se repiten cada cuatro años. Dichos procesos son de vital importancia para nuestra organización ya que a través de los delegados (elegidos desde la base de la afiliación) de CCOO, se debate y define la estrategia y objetivos que el sindicato se marca para conseguirlos en los próximos cuatro años de legislatura. Además de elegir quienes serán los máximos dirigentes y ejecutivos para llegar a cumplir dichos objetivos. Ha habido cambios importantes que pasamos a nombrar:

Secretario General de la CONC (Comissió obrera nacional de Catalunya), congreso celebrado el 4 de abril 2017 (Barcelona)

- Javier Pacheco Serradilla substituyendo a Joan Carles Gallego

Secretario General de la FI CCOO Catalunya, congreso celebrado el día 2 de marzo 2017 (Mataró)

- Jose Antonio Hernández substituyendo a Javier Pacheco

Secretario General Unió Comarcal de CCOO del V. Occ- Cat. Centr. celebrado el día 8 de marzo 2017 (Rubí)

- Enrique Rodríguez (Repite mandato)

Secretario General de Indústria del V. Occ- Cat. Centr., celebrado el día 15 de febrero 2017 (Sabadell)

- Josep Rueda substituyendo a Jordi Arnaiz

En todos los congresos hubo un denominador común, este sindicato debe pasar a la ofensiva, debemos entre todos/as reconquistar derechos sociales y salariales, para ello también se nos hace imprescindible un aumento significativo en nuestra afiliación a CCOO. Aún siendo primera fuerza sindical en nuestro país, aspiramos a ser todavía más representativos de la clase trabajadora.

Ha todo esto, en el transcurso de estos dos últimos meses ha habido tres fechas significativas para todos/as nosotr@s, el día 8 de marzo “día Internacional de la mujer trabajadora”, 28 de abril “día Internacional de la seguridad y salud en el trabajo” y 1 de mayo “día del trabajador”. Como siempre, esta Sección Sindical de CCOO hemos participado activamente en todos los actos organizados.

A nivel de Alstom España se está negociando el convenio de TLS siendo los centros afectados de Fuencarral, Cerro Negro, Getafe, Murcia, La Sagra y Centros agrupados de Barcelona. Como no podría ser de otra manera igual que sucedió en Sta. Perpétua, la empresa ha presentado sus propuestas, donde quieren recortar en todos los puntos del convenio actual, nada nuevo. Estamos convencidos que con la Unidad de todos conseguiremos darle la vuelta a esta negociación que prevemos será dura.

En clave interna y según reunión del Artículo 64 tenemos carga de trabajo hasta verano del 2018 lo que seguramente, hará posible una ampliación de la contratación. En estos momentos estamos inmersos en el proceso de negociación de un nuevo sistema de incentivo por rendimiento con reuniones semanales después del parón de reuniones producido por la salida y entrada del director de fábrica. Reconociendo ambas partes que el sistema de rendimiento actual no nos vale, se está negociando un nuevo sistema ambicioso donde los protagonistas serán los grupos de trabajo y su autonomía, no será fácil ni rápido el conseguir un redactado final, sobretodo, debido al total cambio dentro de la organización del trabajo, esto no impedirá que pongamos todo nuestro empeño en conseguir un sistema más justo y beneficioso para todos/as.

PROMOCIONES EJERCICIO 16/17

El acuerdo del 4 de enero 2017 recogía 15 promociones de categoría para este ejercicio.

La dirección de la empresa informó que se llevarían a cabo a mediados de marzo, pero lo atrasó por falta de ordenadores para hacer las pruebas.

Teniendo en cuenta que nos parece un sistema de promoción bastante enrevesado, la dirección lo complica más aun queriendo hacer un examen psicotécnico como prueba teórica, que sumado a la falta de información a la parte social, nos lleva a un sistema que consideramos poco transparente.

Desde la Sección Sindical de CCOO no participaremos de un sistema que nos parece injusto. Paralelamente, la sección sindical de CCOO estamos recogiendo información de los compañeros/as que han trabajado en los últimos 6 meses en los trabajos del Art. 29 de nuestro VIII convenio.

Una vez recogida la información, pondremos demandas individuales para conseguir el grupo 4.

Seguidamente a lo anterior explicado, iremos a por las evaluaciones de los puestos de trabajo que son susceptibles de ser de grupo superior, tales como trabajos en pruebas, robot del chorro, pórticos de soldadura, etc. Todo con el manual existente de puestos de trabajo.

En el VII convenio teníamos un sistema de promoción acordado entre las partes, justo y transparente (hasta el 2011), con la llegada de la antigua dirección (Forcada / Carlos Jiménez) eso fue una de las primeras cosas que se cargaron, "acordando" un sistema de promoción enrevesado e injusto que es el que tenemos en estos momentos, es por eso, que el enfrentamiento está servido.

CÓMO CALCULAR MIS DÍAS DE VACACIONES

Acercándose el período de vacaciones, a los compañeros/as con contrato temporal, les surge siempre la misma duda, ¿cuantos días de vacaciones me corresponden?. Pues bien, igual que lo pusimos en la Moguda editada en noviembre 2016, os queremos informar de la fórmula de cálculo de los días de vacaciones que a cada uno/a le corresponden dependiendo del día de entrada en fábrica.

La fórmula es sencilla, contamos los días laborables trabajados multiplicado por 21 (estos son los días laborables de vacaciones), dividido entre 218,75 días laborables de fábrica.

$$\frac{\text{Días Trabajados} \times 21}{218,75}$$

El resultado obtenido, son los días laborables de vacaciones, incluyendo los dos días de vacaciones complementarias, después de agosto se siguen generando vacaciones de igual modo que ocurrió el año 2016.

RENDA GARANTIDA DE CIUTADANIA

L'any 2003, tot analitzant les mancances de la Renda Mínima d'Inserció –quantitat i condicions d'accés que exclouïen a moltes persones necessitades –CCOO de Catalunya va fer la proposta de Renda Garantida de Ciutadania. Dèiem:

“La idea de partida de la proposta de CCOO és que els poders públics han de garantir a tots el ciutadans d'aquest país el recursos necessaris per fer front a les necessitat indispensables. Quan en absència de rendes pròpies, les pensions públiques, contributives o no contributives, no permetin aconseguir aquests mínims, ho faria de forma complementària i subsidiària, la **Renda Garantida de Ciutadania (RGC)** entesa com a dret subjectiu de ciutadania.”

La primera conseqüència del treball fet va ser que l'Estatut d'autonomia recull des de 2006, en l'article 24.3 la RGC, “Les persones o les famílies que es troben en situació de pobresa tenen dret a accedir a una renda garantida de ciutadania que els asseguri el mínims d'una vida digna, d'acord amb les condicions qu'elegalment s'estableixen”.

Tot i això, no es va desenvolupar aquest article de l'Estatut fins que va arribar la Iniciativa legislativa Popular (ILP) de la RGC.

Hem d'agrair la gran tasca feta per totes les persones i organitzacions que han format part i han treballat, molt, en la Comissió Promotora de la ILP Renda Garantida de Ciutadania.

Hem de posar el valor el treball fet per CCOO: les signatures recollides per la nostre gent; les resolucions de comitès d'empresa (juny del 2014) impulsades per les nostres seccions sindicals; tots els pronunciaments fets de manera persistent en favor de la RGC.... El procés de la RGC demostra que conquerir reivindicacions que s'allarguen 15 anys i més enllà només està a l'abasta si comptem amb organitzacions que dúna manera duradora les defensien.

**UN PUEBLO
QUE ELIGE A CORRUPTOS
NO ES VICTIMA
ES CÓMPlice**